



Poder Legislativo de Querétaro



OP61 52573

29/06/26 11:00

268198-43E106T100AL28

Sistema de Control de Asuntos

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de junio de 2026
ASUNTO: Se presenta Iniciativa.

**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E:**

Quien suscribe, Diputado Mauricio Cárdenas Palacios, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 18, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en concordancia con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación la siguiente **"INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO."**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que el suministro de energía eléctrica constituye un servicio público indispensable para el ejercicio de diversos derechos humanos entre ellos, la actividad económica, la salud pública y la seguridad de la población, además de ser indispensable para garantizar condiciones adecuadas de bienestar y seguridad.
2. Que de manera recurrente, colonias y comunidades del estado de Querétaro han padecido interrupciones prolongadas en el suministro eléctrico, con afectaciones que se extienden por días, ocasionando pérdidas de alimentos, imposibilidad de mantener medicamentos en refrigeración (como insulina de personas con diabetes) y afectación a comercios locales.



3. Que la problemática no es reciente ni aislada. Recientemente vecinos de diversas colonias y comunidades de Ezequiel Montes, Colón, El Marques, Corregidora y Querétaro han señalado que la situación lleva cerca de quince años repitiéndose por diversas situaciones principalmente climáticas, como cortocircuitos en transformadores cada vez que se presentan lluvias o vientos fuertes.
4. Que la desesperación ciudadana ante la falta de respuesta institucional ha escalado al punto de provocar bloqueos viales. En el municipio de El Marqués, vecinos de Saldarriaga y alrededores bloquearon la carretera estatal 200 en su totalidad.
5. Que pese a que los ciudadanos han levantado reiterados reportes ante la Comisión Federal de Electricidad, no reciben solución oportuna, y en algunos casos el personal que acude al lugar reconoce no tener conocimiento previo de la problemática, lo que revela deficiencias en los mecanismos internos de atención y seguimiento de quejas ciudadanas.
6. Diversas autoridades estatales han señalado que parte de estas afectaciones se encuentran relacionadas con la falta de mantenimiento de líneas e infraestructura eléctrica, así como con la creciente demanda energética derivada del acelerado crecimiento poblacional, urbano e industrial que experimenta el estado de Querétaro. Asimismo, especialistas han advertido que la red de distribución y transmisión requiere ampliaciones y fortalecimiento para responder adecuadamente a las necesidades actuales y futuras de la entidad.
7. La energía eléctrica constituye un insumo indispensable para el ejercicio de diversos derechos fundamentales, entre ellos el acceso a la educación, la salud, la información y el desarrollo de una vida digna. Por ello, las interrupciones prolongadas o recurrentes en el servicio generan



afectaciones que trascienden la mera incomodidad y repercuten directamente en la calidad de vida de las personas.

8. Las fallas constantes en el suministro eléctrico impactan de manera particular a los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas adultas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad, quienes requieren condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades cotidianas y, en algunos casos, para la operación de equipos o dispositivos indispensables para su bienestar.
9. Derivado de esto, se necesita que la Comisión Federal de Electricidad implemente acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del servicio, especialmente en aquellas zonas donde se han presentado interrupciones recurrentes que afectan directamente a las familias queretanas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la presente:

“INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

RESOLUTIVO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que atienda de manera prioritaria e inmediata las fallas eléctricas recurrentes en el suministro de energía eléctrica que afectan a las familias, comercios y actividades productivas de los municipios del Estado de Querétaro.



RESOLUTIVO SEGUNDO. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que fortalezca las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica instalada en el Estado de Querétaro, a fin de reducir la incidencia de interrupciones en el servicio y garantizar su continuidad y calidad.

TERCERO. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que realice un diagnóstico de la capacidad y condiciones de la infraestructura eléctrica en la entidad e implemente una estrategia de modernización, ampliación y fortalecimiento de la red eléctrica que permita atender la demanda actual y futura de energía.

CUARTO. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que informe a esta Soberanía sobre las causas de las fallas registradas en la entidad, así como las acciones ejecutadas y programadas para garantizar un suministro eficiente y continuo de energía eléctrica.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la LXI Legislatura.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



ATENTAMENTE
LXI LEGISLATURA



DIP. MAURICIO CÁRDENAS
PALACIOS

HOJA DE FIRMAS DE "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO"

